



## CGT LLEVA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN RTVE AL TRIBUNAL DE CUENTAS

La sección sindical de CGT en RTVE ha pedido al Tribunal de Cuentas que fiscalice la contratación de personal en RTVE, ante los reiterados incumplimientos de la dirección de la empresa respecto a anteriores informes del organismo. CGT-RTVE presentó la denuncia el pasado 14 de junio.

En sus informes de 2014 y 2015, el Tribunal ya alertaba sobre la mala gestión de personal y lamentaba que no se hubieran asumido responsabilidades.

La semana pasada, el mismo Tribunal dio a conocer las deficiencias halladas en la licitación y en adjudicaciones de concursos por parte de la corporación.

### Contratación temporal

En 2016, RTVE efectuó 332 contratos temporales, la mayoría (más del 40%) para cubrir puestos de Información y Contenidos. La dirección ha aumentado la "redacción paralela" en Madrid a la vez que hacía caso omiso a las quejas de los trabajadores y del Comité de Empresa sobre la falta de plantilla en las áreas técnicas (cámaras, montadores, operadores de sonido...), que pone en peligro la calidad y continuidad del servicio público y la salud de los trabajadores y trabajadoras. **Como ejemplo, en la madrugada del pasado lunes el Canal 24 H emitió sin operadores de cámara, ni mezcladores ni técnicos de sonido, para informar sobre el atentado en Londres.**

En ningún momento RTVE ha transmitido a la representación de los trabajadores las previsiones de contratación, ni se ha producido ninguna negociación sobre plantillas-tipo, ni concurso de traslados.

### Contratos por obra e incorporaciones por sentencia

Durante 2016, RTVE ha tenido que incorporar por sentencia judicial a 19 trabajadores. En el mismo periodo, y a requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ha convertido en indefinidos los contratos de 50 trabajadores contratados por obra que habían excedido los tres años (artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores).

En su informe de 2014, el Tribunal de Cuentas ya había advertido que RTVE había "incurrido en un riesgo potencial de que estos contratados por obra de duración determinada puedan adquirir la condición de trabajadores fijos una vez transcurridos tres años".

Y en 2015 recomendó a la Corporación "prevenir los incumplimientos en las condiciones y requisitos de trabajo que se pueden exigir al personal contratado,

para evitar las continuas sentencias judiciales desfavorables que la obligan a hacer fijo a este personal”.

### **Contratos de Víctor Arribas y Elena Sánchez**

Entre los contratos por obra, la denuncia de CGT destaca los de Víctor Arribas (presentador de La Noche en 24 Horas) y Elena Sánchez (directora adjunta de Los desayunos de TVE).

Entre otras irregularidades, ninguno de los dos constan en el banco de datos de RTVE; su salario está muy por encima de lo que marca el Convenio (Arribas [cobra más de 5.000 euros al mes](#), según informaciones periodísticas) y la dirección no ha justificado la necesidad de contratar a estas personas en lugar de cubrir el puesto con personal de RTVE. Ambos pueden pasar a indefinidos en RTVE si sus contratos se extienden más allá de los tres años.

### **El presidente de RTVE mintió en el Congreso sobre la contratación**

Por último, CGT reitera en su denuncia que el presidente de la Corporación, José Antonio Sánchez, **mintió en el Parlamento** el 27 de julio de 2015, cuando fue preguntado sobre la contratación en RTVE.

El presidente dijo entonces que existía un “plan plurianual de recursos humanos aprobado por SEPI para el periodo 2013-2016” que establecía cupos de contratación. Dicho “plan”, sin embargo, no existe, según reconoce la propia SEPI en una respuesta al Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), que solicitó el citado documento a instancias de CGT, al amparo del artículo 24 de la Ley 19/2013.

El CTBG concluye en su dictamen que “las manifestaciones vertidas” por José Antonio Sánchez “pueden no ser conformes con la realidad”.

**La sección sindical de CGT en RTVE considera que la dirección de la Corporación, comenzando por su presidente, utiliza la contratación temporal y por obra para reforzar la “redacción paralela” y el control de la Corporación, en lugar de hacer frente a las necesidades de la plantilla. RTVE adolece de carencias estructurales de personal en Centros Territoriales, en las áreas técnicas (cámaras, sonido, ingesta, montaje, peluquería y maquillaje, mantenimiento de sistemas...) y en redacción multimedia, a lo que se suman bajas y periodos vacacionales que no se cubren. En las actuales circunstancias, peligran la calidad y la sostenibilidad del servicio público esencial que RTVE presta a la ciudadanía.**

<b>SECCIÓN SINDICAL DE CGT EN RTVE Tlf. 91 581 7578</b> <b>CONTACTO de prensa: Mario Vallejo, sec. gral. de la sección sindical 615462414</b>
--

Enlaces de Interés:

<http://www.cgtrtve.org/el-fraude-de-la-contratacion-en-rtve>

<http://cgtrtve.org/se-coge-antes-un-mentiroso-que-un>

<http://www.cgtrtve.org/en-agosto-mucho-rostro>